

ark:/s25251635/g619bhz6r

## ESTADO Y CONFIGURACIÓN DE LA RURALIDAD: ASPECTOS CONCEPTUALES PARA CONSTRUIR UN CAMPO DE ESTUDIO

### Introducción al dossier La ruralidad a la luz de las intervenciones estatales

State and configuration of rurality. Conceptual considerations for  
building a field of study

**Paula Mussetta**

INCIHUSA Conicet UnCuyo, Argentina  
pmussetta@mendoza-conicet.gob.ar

**Brian Ferrero**

CIT CONICET, Argentina  
brianferrero@conicet.gov.ar

RECIBIDO 15.03.21 ACEPTADO 7.05.21

**Resumen:** Los ámbitos rurales han estado desde siempre interpelados por las intervenciones estatales. Este artículo desarrolla los postulados principales que llevan a considerar las intervenciones del estado en el ámbito rural como un campo u objeto de estudio. Para ello, en primer lugar, aborda un breve cuerpo conceptual que representa un giro sobre la definición de estado: el paso del estudio de los aspectos puramente institucionales, burocráticos y organizacionales hacia aspectos menos formales, sus dimensiones simbólicas y las prácticas de los agentes que operan dentro y fuera de los ámbitos estatales. Esta reseña abre paso a la definición de las estatalidades rurales como un objeto de estudio y sus dimensiones, esto es a los modos en que *lo rural*



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Los autores conservan sus derechos

toma forma en su encuentro con *lo estatal*: las redefiniciones de las políticas puestas en práctica, la constitución de sujetos y actores colectivos, las mediaciones de las políticas, la configuración de territorialidades. Después de reseñar los artículos que componen este dossier, y en un intento de establecer un diálogo entre los artículos, se esbozan algunos temas comunes que emergen de las investigaciones y que, a nuestro entender, pueden ser ejes de definición de lo rural hoy.

**Palabras clave:** estado; ruralidades; giros en las ciencias sociales; prácticas estatales

**Abstract:** Rural areas have always been subject to state interventions. This paper discusses the main postulates for considering state interventions in rural areas as a research field or study object. First, it addresses a brief conceptual framework that embodies a shift in the definition of the state: from the study of purely institutional, bureaucratic and organizational features to less formal ones, its symbolic dimensions and the practices of agents operating within and outside state spheres. This review leads to the definition of rural statehood as a study object and its dimensions, i.e. the ways in which the rural takes shape in its encounter with the state: the redefinitions of the policies that are put into practice, the constitution of subjects and collective actors, the mediations of policies, the configuration of territorialities. After reviewing the articles that make up this dossier, and in an attempt to initiate a dialogue among the articles, we outline some common themes that emerge from the research and, in our opinion, may be the axes of definition of the rural today.

**Key words:** state; ruralities; turns in social sciences; state practices; power

## INTRODUCCIÓN

Entre los múltiples actores, procesos, problemas y fenómenos que participan en el devenir de los territorios rurales, el estado ocupa un lugar significativo.<sup>1</sup> El objeto de interés de este trabajo toma forma en

---

1 Lógicamente no nos estamos refiriendo a una determinación lineal, ni única ni primera. Ni a restar importancia a la autonomía de una impresionante cantidad de

el encuentro entre las problemáticas rurales y el estado, allí donde lo rural, sus actores, sus temas, se encuentran con el estado, sus prácticas, sus agentes, sus intereses.

Abordar la cuestión rural a través del lente de las intervenciones estatales es una tarea que requiere reconocer que el estado como fenómeno empírico ha sido reconfigurado. La globalización, los nuevos estilos de gobierno que se alejan del control jerárquico, la preponderancia de los mercados en la definición de los límites y capacidades estatales, entre otros aspectos, van cambiando las maneras en que ese objeto se define. Desde luego, cualquier reivindicación sobre la importancia del estudio del estado en sus formas actuales representa un esfuerzo por pensar su (re)definición.

El objetivo de este artículo es reconstruir un conjunto de postulados conceptuales (epistemológicos y metodológicos) sobre el estado, a fin de abordar desde ese marco las ruralidades. Las reflexiones que presentamos en este estudio anteceden a una serie de investigaciones empíricas sobre diversas modalidades de intervenciones estatales sobre territorios rurales en la región, así como las respuestas que dichas intervenciones producen. Es decir, que abordan lo rural desde y hacia el estado. El enfoque que aquí desarrollamos contiene los supuestos comunes que subyacen a los trabajos incluidos en este dossier.

## NUEVOS PLANTEOS PARA EL ESTUDIO DEL ESTADO

Que el estado tal como lo conocimos en el siglo XX ha cambiado es una afirmación que no requiere demasiadas justificaciones. No solo desde la academia sino también desde ámbitos políticos se plantea que el estado ha abandonado algunas de sus capacidades tradicionales y básicas, como la de controlar los movimientos de capital dentro de sus límites, definir los rumbos de los territorios frente al protagonismo de actores no estatales y globales (Steinmetz 1999) o incluso la de ser el sitio de materialización del poder (García Delgado, 1998). Este cambio en la configuración del estado mismo no vuelve menos importante su estudio sino, por el contrario, plantea la relevancia de

---

movimientos y cambios.

estudiarlo desde otras miradas o enfoques que permitan acceder a estas particulares configuraciones que adquiere el estado actual.

Durante mucho tiempo -y en gran medida bajo la influencia weberiana- la teoría y sociología política priorizaron el estudio de las instituciones y estructuras que conformaban el estado: su configuración organizativa, sus agencias y funciones (especialmente las relativas a la elaboración de reglas) y la coerción como uno de sus principales recursos. (Evans, Rueschemeyer y Skocpol 1985). Los análisis políticos presentaron al estado como si fuera una entidad especial, autónoma, racional y separada de la sociedad (Mussetta 2010). Al mismo tiempo, esta concepción estatal como el principal centro material y simbólico del poder alimentó una sociología realista del estado (Rose y Miller 1992) enfocada a estudiar en su interior a fin de entender cómo consigue obediencia y conformidad por parte de la sociedad (Migdal 2011).<sup>2</sup>

Una importante consecuencia de esta tradición es la dificultad para hacer visibles una serie de problemas asociados al poder político. Nuestro interés en traer al centro del debate cuestiones relativas al estado no implica un análisis excluyente de sus lugares comunes (instituciones, funciones, reglas) u *obviadas empíricas* (Trouillot 2001:126) sino trascenderlas.

Este desplazamiento en el estudio del estado se sustenta en un cuerpo de antecedentes, tan sólido como diverso, que comienza a tomar forma durante las últimas décadas dentro de las ciencias sociales y humanas. Un abanico de impulsos teóricos procedentes de tradiciones periféricas o sumergidas dentro de las humanidades, al tiempo que identifican nuevos problemas y objetos de estudio, también construyen miradas alternativas sobre objetos tradicionales, como lo es el propio estado (Steinmetz 1999; Da Porta y Saur 2008). Desde estos

---

2 No es casual que el estado haya sido entendido de esta manera. Las técnicas estatales, simbólicas e ideológicas, generan un efecto de distinción que lleva a percibir una separación entre el estado y la sociedad. Así, la creencia que el estado es una entidad sustantiva, autónoma y situada por encima y por fuera del resto de la sociedad es un efecto de poder del estado. Este efecto es tan parte del fenómeno estatal como lo son las organizaciones y los agentes que controlan la coerción en un territorio definido (Mitchell 2006).

antecedentes reconstruimos el enfoque para el estudio de las ruralidades.

Esta postura reconoce, como ya se ha dicho en muchas oportunidades (Migdal 2001; Rose y Miller 1992; Sharma y Gupta 2006), que el estado no es el actor racional que opera -separada y jerárquicamente- sobre la sociedad. Por el contrario, es un elemento del campo sociopolítico que entre otras cosas se define por ser cambiante, inestable, ambiguo y heterogéneo. Estudiar el estado de este modo implica alejarse del objetivismo de los estudios estatales más tradicionales<sup>3</sup> y posicionar la mirada en sitios menos obvios que los de la política y la burocracia institucionalizadas. Para desentrañar las formas en que el estado se encuentra involucrado en las relaciones sociales es necesario descubrir las múltiples expresiones de lo estatal en las prácticas de los agentes estatales y extra estatales, en las representaciones cotidianas y otros complementos simbólicos. Incluso también estudiar las prácticas informales que puedan estar por fuera de los marcos legales (Calveiro 2012).

De este modo empiezan a emerger otro tipo de preguntas. Por ejemplo: ¿cuáles son las modalidades que asume el constante y contradictorio proceso de reproducción (Lund 2016) o formación del estado (Berman y Lonsdale 1992) más allá del momento fundante de su construcción? ¿Cómo se *piensan* y representan a sí mismos los estados (Dube 2001) y sobre qué tipo de imaginarios se asientan? (Chakrabarty 2002) ¿Cómo se reconfiguran según el tipo de sociedades en que se inscriben? (Geertz 2004) ¿Cómo compiten y negocian la definición de reglas con otros actores sociales que controlan otros recursos, tanto simbólicos y materiales? (Migdal 2006) ¿De qué modo las prácticas estatales son contestadas y resignificadas en distintos contextos? ¿Cómo operan las redes capilares del poder ampliamente extendido y disperso de los grupos dominantes dentro y fuera del aparato estatal? (Rose y Miller 1992). Estos interrogantes comparten un posicionamiento crítico en tanto intentan develar las formas modernas del po-

---

3 Si bien dichos análisis no han excluido por completo el papel de lo cultural, de los sentidos, los significados y/o lo simbólico, lo relegan al lugar de variables o fenómenos dependientes (Steinmetz 1999).

der político oscurecidas desde otras miradas, así como desnaturalizar ciertas formas de dominación simbólica del estado. Pero también, proponen interesantes lecturas sobre las distancias entre las políticas pensadas y su aplicación, o entre el texto de la norma y la realidad.

En un intento de abonar la línea de pensamiento que venimos describiendo, algunos autores postularon la noción de *estatalidades*.<sup>4</sup> Esto es, la cualidad o agenciamiento de lo estatal (Berger y Cowan Ros 2019).<sup>5</sup> Las estatalidades se refieren también a las prácticas informales, pero no por oposición a las formales y como perturbadoras del orden (Dewey 2013) sino como aspectos constitutivos del accionar estatal. Entonces, si aceptamos que el estado es un proceso dinámico (es decir, no una secuencia lineal de prácticas unidireccionales) y simbólico (no sólo un conjunto de reglas formales e instituciones), las estatalidades son las dimensiones de esos procesos a través de los que el estado es constantemente reafirmado, producido y reproducido. En síntesis, la *estatalidad* es una categoría analítica que también busca desnaturalizar las relaciones de poder porque muestra que el estado está en muchos más lugares de los que estamos acostumbrados a ver o estudiar. Al mismo tiempo, muestra cómo se habilitan espacios de contestación social de lo estatal, intersticios desde donde producir cambios sociales.

## LAS ESTATALIDADES RURALES COMO UN OBJETO DE ESTUDIO.

Si el estado como fenómeno empírico fue mutando, la ruralidad también atraviesa constantemente procesos de reformulación. Durante los últimos treinta años, la apertura y desregulación de la economía

---

4 Por omisión, desde miradas cercanas a la ciencia política y a la administración este concepto se refiere a las capacidades legales del estado, es decir, a aquellas capacidades formales, enmarcadas dentro del estado de derecho, para proveer bienes y servicios (Dewey 2016). Sin embargo, ha sido resignificado dentro del marco conceptual sobre el estado que adoptamos en este trabajo. Ver: Berger y Cowan Ros 2019. Dedicamos unas líneas a esta idea porque como dijimos al inicio, da nombre al Grupo de Trabajo en el que nace la iniciativa de este conjunto de publicaciones. Además, como veremos, ha sido inspirador de varios trabajos de los que se presentan en este dossier.

5 Según Cowan Ros, el concepto de estatalidades responde al desafío de evitar el sesgo restrictivo y homogeneizante que la tradición moderna le asigna al concepto de Estado. (2016: 13)

propias de los modelos neoliberales que comenzaron a regir en la región desde los años noventa han enmarcado de manera especial las problemáticas rurales. El peso cada vez mayor de las reglas del mercado internacional en las agriculturas regionales; la expansión de los actores del agronegocio (en especial de los grupos exportadores) consolidando la concentración de tierras y capitales; las reconversiones productivas como metas (que mediadas por el cambio tecnológico, no sólo implicaron la incorporación de cultivos transgénicos sino una compleja dependencia tecnológica). Estos fenómenos -extensa y profundamente estudiados- (Gras y Hernandez 2009; Olivera 2017; Teubal y Palmisano 2015) son sólo algunos de los procesos que consolidan las profundas crisis en el mundo rural actual. La imposibilidad de soslayar el papel del estado en la incidencia de estos procesos sobre la ruralidad, abona la relevancia de análisis como los que aquí presentamos.

Algunos autores observan que dentro de los estudios rurales el interés por el estudio del estado comienza durante las últimas décadas para complementar los tradicionales análisis sobre la estructura y los sujetos agrarios (Berger y Cowan 2019). Por ejemplo, dentro de este campo temático se destacan trabajos sobre políticas públicas (Kay 2009) y en especial sobre políticas de desarrollo en todas sus versiones y tradiciones: rural, territorial, sostenible, integrado, comunitario, neoliberal (Sevilla-Guzmán 2007). Respecto de la tradición de los estudios del desarrollo sobre el mundo rural, los analistas investigaban la agricultura con el explícito objetivo de cambiarla. O bien, con la intención de realizar análisis críticos de sus efectos en el caso de las políticas neoliberales (Bengoa 2003). En este sentido, sobresalen abordajes que desde distintos enfoques teóricos y disciplinares se ocuparon de cuestionar al estado y su rol en la configuración de las situaciones de desigualdad, pobreza, conflictos que se reconocen en los ámbitos rurales de América Latina (Arzeno y Ponce 2014: 71).

En consecuencia, y de la mano de estos procesos transformativos del campo, emerge el concepto de nueva ruralidad. Este es acuñado con igual entusiasmo en ámbitos políticos y académicos (Castro y Zusman 2016) y se lo utiliza para dar cuenta de las particularidades que se hacían evidentes en los ámbitos rurales (Azuela, en este volumen). Si-

guiendo a Llambí y Perez (2007), para algunos autores la nueva ruralidad buscaba identificar *nuevos* fenómenos y procesos, mientras que para otros significaba el surgimiento de un nuevo paradigma que haría obsoleta la categoría rural en las ciencias sociales, ya que ésta habría perdido su valor explicativo en el actual período de reestructuración global (Grammont, 2010). Por el contrario, para otros era un enfoque para describir la expresión de viejos rasgos en nuevos contextos de globalización (Riella y Romero 2003).

Si bien no ahondaremos aquí en el desarrollo de estas posiciones, es importante aclarar que independientemente de si se trata de fenómenos nuevos o no, sí interesa remarcar que el *campo* como objeto de estudio y/o lo rural mismo como ámbito disciplinar también han sido alcanzados por las rupturas de pensamiento que mencionamos más arriba en referencia a los estudios sobre el estado. Es decir, en torno a las ruralidades también es posible identificar giros en las agendas de investigación, cambios en las miradas y especialmente en las preguntas.

Quienes participamos en este dossier entendemos lo rural como un concepto polisémico y heterogéneo. Como una forma de organización compleja que resulta, según el lugar y el momento, de una combinación de las características ambientales, la actividad productiva, las formas de tenencia de la tierra y el juego de los mercados, o por las normas públicas estatales (Manzanal, 2007 en Reborati 2020). Allí incluimos a la agricultura como actividad, pero también a los sujetos que la realizan, a las especificidades de las relaciones sociales que se establecen, a las organizaciones e instituciones propias de estos espacios. A partir de estas ideas generales, cada uno de los autores del dossier propone una definición acorde a los objetivos particulares de sus investigaciones.

A continuación, presentamos brevemente las investigaciones que integran este dossier, agrupándolas en dimensiones analíticas que emergen del marco conceptual propuesto.<sup>6</sup>

---

6 La iniciativa de este dossier se origina en el Grupo de Trabajo Dinámicas rurales y estatalidades: (re) configuración de territorios, modos de vida y dispositivos de intervención. El grupo está integrado por profesionales e investigadores de distintas regiones de Argentina que durante los últimos años sostuvimos actividades como

## **Redefinición de políticas. Actores organizados y aspectos territoriales.**

Las intervenciones estatales están atravesadas por la incertidumbre propia de la práctica política. Esto significa que cualquier plan, política o programa despliega una serie de efectos imposibles de ser pensados en su totalidad desde los escritorios burocráticos. Es decir, toda práctica estatal tiene un grado de *indeterminación* (Azuela 2006), que incluso puede llegar a modificar los sentidos originales de las mismas. Esta es una idea muy propia del enfoque teórico de este dossier, que desmitifica la idea del estado racional, neutro, autónomo y restaura el protagonismo de los individuos o grupos en la recreación de las intervenciones estatales a diferentes escalas. Allí se inscribe el trabajo de Antonio Azuela, al preguntarse por el destino del ejido, emblemática institución del México post revolucionario, después de la reforma neoliberal que modificó uno de sus rasgos fundamentales: la inalienabilidad de la tierra. Desde aquí, el autor se propone demostrar cómo contra todos los pronósticos académicos y políticos dicha reforma no acabó de ningún modo con el poder de la institución agraria sino que, muy por el contrario, éste sigue siendo un actor clave del orden territorial rural. La explicación que Azuela da para este fenómeno se basa en que el ejido logró refuncionalizar su poder asumiendo un papel protagónico en la gestión del agua potable. Uno de los principales aportes de este trabajo es el abordaje sociológico de la urbanización, entendida no simplemente como un avance de la ciudad sobre el campo sino como el aumento de la disponibilidad de los medios de consumo colectivo. El estudio llevado a cabo en la región de los Tuxtlas, en Veracruz, México muestra que la urbanización fue creando las bases para actualizar (refuncionalizar) el poder territorial del ejido. En línea similar al trabajo de Azuela, Ariel García y Marisa Scardino parten de los postulados de la geografía crítica para explicar cómo el espacio y el territorio constituyen a las relaciones sociales. Los autores utilizan la escala (como concepto y no simplemente como categoría de análisis) para explicar las diferentes territorialidades que se

---

encuentros académicos, proyectos de investigación, talleres, publicaciones, formación de recursos humanos. En el último año, la labor del grupo estuvo alentada por la conformación de la Red Argentina de Sociología Rural en el contexto de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural.

construyen en torno a la política hidrocarburífera en el complejo Vaca Muerta en Neuquén, Argentina. La hipótesis principal del artículo sostiene la implementación de un nuevo arreglo escalar en torno al circuito hidrocarburífero no convencional en Neuquén. En él se advierte cómo diversos actores fueron participando y dando forma a transformaciones regulatorias y estrategias de gobierno. El estudio del caso se desarrolla en un contexto de liberalización (o gubernamentalización) del estado. De este modo, los autores explican cómo en esas variaciones la estatalidad se fue deslizado desde una posición de control por parte del estado nacional sobre la política hidrocarburífera, a otro caracterizado por la desregulación del mercado. Además demuestran las implicancias socioterritoriales de tales arreglos. En particular, la rejerarquización del gobierno provincial y municipal (Añelo) frente a las regulaciones del gobierno nacional pero, al mismo tiempo, quedando éstos supeditados a la lógica y ritmo del precio del *commodity* en el mercado.

Sofía Ambrogi, Emanuel Barrera Calderón, Erika Decándido y Camila Pereyra estudian la política de las buenas prácticas agrícolas, implementada en la provincia de Córdoba como un locus de condensación de lógicas y visiones sobre el deber ser de lo agrorural. Los autores entienden que la idea de promover un conjunto de prácticas agrícolas amigables con el ambiente surge como un dispositivo útil para legitimar (en un contexto de conflictividad ambiental) la actividad agrícola convencional. Por un lado, el contenido ambiental de las prácticas promovidas es entendido como simple y superficial, por lo que nada viene a cuestionar el verdadero problema ambiental que genera la actividad productiva. Desde este lugar el programa es desafiado por sectores opositores. El trabajo explica cómo sin embargo, al mismo tiempo, y a pesar de la debilidad del contenido ambiental, la política en sí otorga un sentido de pertenencia e identidad a ciertos grupos de productores, lo que les permite a su vez acceder a ciertos bienes materiales y simbólicos, inaccesibles hasta el momento por otras vías. De este modo el análisis expresa cómo a un programa estatal como las Buenas Prácticas se le atribuyen nuevos contenidos a medida que va siendo apropiado por algunos actores rurales, incluso por grupos que en otros temas o disputas se ubican en sitios opuestos

del espectro político. Los autores concluyen que la política de las buenas prácticas agrícolas es resignificada por distintos grupos en sentidos completamente contrarios entre sí, que conviven en la medida en que el programa se implementa, por un lado, como una manera de retomar una bandera de lucha histórica como la tenencia de la tierra y, al mismo tiempo, para otros, como una vía para aportar legitimidad a un modo de producción hegemónico y cuestionado.

### Agencias y constitución de sujetos

Los protagonistas de las intervenciones estatales son actores con capacidad de entender el significado de los sucesos que están viviendo y tienen habilidades para reaccionar de manera ingeniosa, individual o grupalmente, frente a las instituciones que están en juego (Bohoslavsky 2005). Esto alcanza tanto a los destinatarios de las políticas como a los agentes gubernamentales. Las políticas y programas estatales delimitan y clasifican problemas y personas, y de ese modo también construyen agencias, individuales o colectivas. Las prácticas estatales conllevan siempre una idea de sujeto: sea de ciudadano, de productor o de población indígena. Al mismo tiempo, esos mismos actores o comunidades imaginadas (Anderson 1993) producen y reproducen no sólo una imagen de sí mismas, sino también del dispositivo estatal en cuestión. Este proceso de producción, circulación y contestación de significados opera en el ámbito de lo cotidiano.

El trabajo de Aldana Calderón desarrolla esta idea a partir del análisis de la política de reconocimiento y reivindicación del pueblo huarpe en la provincia de San Luis, en Argentina. El estudio muestra cómo la identidad indígena pasó de ser negada por los discursos estatales a ser reconocida y definida a partir ciertos atributos propios de las comunidades: *poseedores* de culturas originarias y de acervo cultural. Este proceso fue movilizado por una serie de dispositivos materiales (provisión de tierra, vivienda y servicios públicos) y en especial por el uso simbólico de la provisión del recurso hídrico, tan sentido para los pueblos que han sido despojados de él. Esto trajo asociado el despliegue de un proceso de territorialización en el que las comunidades desarrollaron también sus propias representaciones acerca del estado.

La autora muestra cómo la imagen del estado pasó de estar elaborada a partir de su ausencia, a una de presencias.

La constitución de los sujetos no se limita a los destinatarios de las políticas sino que alcanza también a los agentes estatales mismos. El trabajo de Beatriz Nussbaumer, Carlos Cowan Ros y Julieta Monzón analiza el rol de los promotores del programa Pro Huerta y muestra un doble proceso: de conformación de sujetos y de producción de estatalidades. El estudio da cuenta de cómo el estado es agenciado y producido en las prácticas cotidianas y representaciones de un conjunto de sujetos. En ese devenir, se agregan a la propuesta política original de apoyar la alimentación otras ideas relacionadas a la reproducción de las relaciones sociales y el fortalecimiento del tejido social. Lo particular de este programa es que ese proceso se desarrolla en los *márgenes del estado* (Das y Poole 2008) por el tipo de vínculo contractual entre los agentes y el estado, y que ha perdurado por más de 30 años. Los autores afirman que en la estatalidad de este programa fueron fundamentales los mecanismos de colaboración de los agentes participantes. Y ello ayuda a entender que el programa haya sido sostenido durante más de tres décadas.

### Mediaciones "expertas" y organizadas

El papel de los expertos, los técnicos y los actores organizados es una dimensión analítica muy importante en el entendimiento de las estatalidades. Es común que las intervenciones estatales se apoyen en expertos técnicos o actores clave que operan en el ámbito privado y público (Rose 2006). La *expertise* de estos actores es diversa pero en cada caso movilizan diferentes tipos de recursos que condicionan la política o intervención en juego.

En este sentido, a Claudia Fonzo Bolañez, Andrea Gómez Herrera y Cristián Jara les preocupa el papel que han desempeñado abogados, técnicos estatales y agentes religiosos en la construcción de sentido de comunidad y derecho a la tierra en poblaciones campesinas de Santiago del Estero en contextos de conflictos rurales. Los autores explican cómo cada uno de estos grupos medió en el conflicto entre el estado y las comunidades de un modo particular, definido por su con-

dición en el campo social. Por ejemplo, el papel clave que desempeñaron los mediadores religiosos en los inicios de la conformación del movimiento campesino, y su accionar organizado en torno al eje de la función social de la tierra más allá del derecho liberal y la propiedad privada. En segundo lugar, la actividad de los actores del derecho que desarrollaron una tarea de traducción de las disposiciones jurídico-estatales frente a las otras legalidades propias de los campesinos y organizaciones a quienes representan. Y, por último, los extensionistas que fueron construyendo un sentido de comunidad en torno a los imperativos de “producción agropecuaria y “organización”. Otro aporte del trabajo es la noción amplia y multidimensional del derecho a la tierra como algo que excede la propiedad y alcanza aspectos propios de la identidad, el territorio, la cultura. Cada uno de estos grupos fue dejando su impronta en el movimiento, a veces promoviendo y otras obstaculizando las luchas. Y, por sobre todo, fue parte constitutiva del proceso de posesión de la tierra a través de operaciones de legitimación y maniobras burocráticas de consagración y reconocimiento estatal.

Desde un punto de partida similar al trabajo de los mediadores en Santiago del Estero, el artículo de Laura Kostlin también tiene como telón de fondo el problema de la tenencia de la tierra rural. En este caso, a partir del estudio del conflicto desatado como consecuencia de la implementación de la Ley Provincial de Arraigo y Colonización en el NE de la provincia de Misiones, Argentina. Esta ley ordenó la expropiación de tierras para entregarlas a los agricultores/poseedores de las mismas. Desde una perspectiva etnográfica y antropológica, la autora estudia las configuraciones de las relaciones entre los actores durante ese proceso conflictivo. Se destaca un especial interés en el papel jugado por los *mediadores sociales* en tanto objetivadores de las intervenciones estatales. En particular, el estudio da cuenta de cómo los procesos organizativos que protagonizaron los poseedores durante la lucha por el acceso a la tierra y otros recursos estuvo fuertemente mediado por actores sociales simbólicos. Su constitución como actores organizados y políticos fue dando forma a un campo de fuerzas en que sus acciones serían reconocidas. A su vez, esto contribuyó al posicionamiento y fortaleci-

miento de su lucha ante propietarios, agentes del mercado (sector privado), y *estatalidades* de diversas escalas.

## UN BALANCE DE LOS CASOS ESTUDIADOS

En esta sección final esbozamos algunos rasgos desde los cuales pensar la ruralidad hoy. Para ello nos preguntamos: ¿qué balance nos dejan los estudios de este dossier acerca de la condición de la ruralidad hoy?, ¿cuáles son los temas y problemas que la definen? Advertimos a los lectores que el punteo que encontrarán a continuación no tiene en ningún sentido la intención de establecer una generalidad sobre el objeto de estudio de las ruralidades. En tanto recoge los temas de las experiencias aquí presentadas, no puede ser tomado como una descripción acabada y representativa de la realidad del mundo rural en la actualidad.

En segundo lugar, sabemos bien que cada una de las reflexiones con las que construimos este balance consta de un largo debate en la literatura sobre los estudios rurales y la sociología rural. No es nuestro propósito traer esa literatura a la reflexión, pero tampoco desconocerla. Simplemente, el punteo muestra un conjunto de problemáticas que emergen de los análisis de este dossier, atraviesan estas experiencias rurales contextual y temporalmente situadas, y sólo en este sentido contribuyen a definirlo.

### El carácter mediado de lo rural

Las interpelaciones estatales hacia lo rural son diversas y en ellas encontramos herramientas legales, medios materiales e instrumentos simbólicos. Pero también encontramos interpelaciones desde los ámbitos rurales hacia el espacio público que son captadas por las arenas estatales. Esos vínculos permiten la emergencia y articulación de distintos actores cuyas prácticas son mediadoras de lo rural. Por ello decimos que lo rural es (sigue siendo) un campo social mediado.

Técnicos, extensionistas, representantes legales, promotores, voluntarios, organizaciones sociales, expertos, todos ellos desarrollan con distinto grado de éxito aspectos de una agenda diversa. En esas mediaciones no sólo se transforman los sentidos de las prácticas estatales

sino que también se formulan y reformulan aspectos de la ruralidad misma. En este contexto, *mediar* tiene distintos significados: es hacer llegar a otro, interceder, alcanzar. También significa acompañar y promover y en este sentido puede tener un fuerte sentido transformador. Pero también supone el desafío de reconocer la complejidad que ello conlleva y que tiene que ver con los contextos propios de aquello que se está mediando. En ocasiones los temas sobre los que se media son *creados* por los actores estatales o los propios mediadores extraestatales. Pero también son *creados* por los actores rurales mismos. Que lo rural es un objeto mediado no significa que carece de autonomía. Justamente en esas mediaciones pueden constituirse auténticos campos de fuerza como tan claramente lo explica Kostlin en este dossier.

### **La tierra, pero también el agua: disputas recurrentes y duraderas**

El acceso a la tierra *todavía* es un derecho pendiente de ser realizado. La actualidad y vigencia de la dimensión urbana de este asunto, al menos en Argentina, no requiere demasiada argumentación. En el ámbito rural, el problema no es ni menos relevante o ni está menos presente. La desigualdad histórica y estructural en las garantías de acceso al suelo no ha sido resuelta completamente por los gobiernos y esto se advierte en al menos la mitad de los trabajos aquí presentados. Junto a ello, el tema de la propiedad privada o colectiva -que paradójicamente, parecen recorrer trayectorias divergentes en México y Argentina- es un aspecto sobre el que se han obtenido varios logros pero que está lejos de resolverse en favor de los intereses de las comunidades rurales.

Del mismo modo, el manejo y la disponibilidad del agua articulan relaciones de poder en el campo. Esta problemática no es representativa de la llamada agricultura pampeana en Argentina y por ello puede parecer un tema marginal de la definición de lo rural. Sin embargo, para aquellos territorios situados en zonas áridas o desérticas, el agua es un factor igual de importante que la tierra, así como igualmente inequitativo es su acceso. También lo es el agua potable como un servicio vital. El recurso hídrico es un eje estructurador de una problemática rural en distintas situaciones: por despojo, como en el caso de

aquellas comunidades a quienes el agua les fue quitada, infraestructura o legislación mediante; o bien por disposición, como de manera tan lúcida relata Azuela para el caso de los ejidos, los municipios y la nación.

La desigualdad y falta de acceso al agua y a la tierra es tan real como determinante de las persistentes condiciones de estructuración y vulnerabilidad.

### **Persistencia de ruralidades ante procesos de urbanización**

La urbanización del campo se manifiesta a través de diferentes fenómenos. Por ejemplo, la tendencia de aumento de población que habita en las ciudades o la disminución de la población residente en los campos, el avance de la frontera urbana sobre áreas de interfaz y la pérdida de actividad agrícola, la competencia entre el uso residencial y el agrícola en torno a las grandes ciudades principalmente. Estos temas no aparecen de modo explícito en los trabajos de nuestro dossier, pero ello no significa que sean aspectos poco relevantes de la problemática rural actual.

También es posible abordar la urbanización desde otros fenómenos como lo hacen algunos trabajos de este dossier. En las investigaciones de Calderón y de Azuela, la urbanización está ligada a la generalización de un conjunto de bienes de consumo colectivo (comúnmente denominados servicios públicos) que redefinen sustancialmente los modos de vida en las familias rurales. También despliega cambios territoriales derivados de un cambio en la distribución de las personas y los recursos en el espacio. Y al mismo tiempo constituye un medio de negociación y una base material para nuevas relaciones de poder, de manera especial (pero no exclusiva) para quienes los proveen, es decir, los gobiernos locales y regionales.

### **Nuevas configuraciones sociales del desarrollo**

La tensión entre modelos de desarrollo atraviesa las discusiones sobre las estatalidades. La sucesión de políticas de desarrollo no sólo tiene consecuencias a nivel estructural. En particular en las últimas décadas, ha llevado a reconfiguraciones de los vínculos de los agentes esta-

tales con las poblaciones rurales, cuando se comienza a enfatizar la participación de las poblaciones locales y la producción de conocimiento como variables estratégicas. Por entonces se establecen paradigmas que proponen acciones de desarrollo “desde abajo”, con una fuerte impronta participativa que lleva a nuevas configuraciones de las relaciones entre agentes estatales, extensionistas y pobladores y productores rurales. Este tema es abordado por trabajos aquí presentes desde diversas perspectivas. Con el agotamiento del modelo neoliberal comenzaron a aparecer propuestas que vuelven a reconocer al estado como un agente más del desarrollo, con políticas flexibles que contemplan particularidades locales, así como transformar el rol de la mujer en los espacios rurales, el fortalecimiento de mercados locales, la democratización y horizontalización de las relaciones comunitarias (Manzanal 2006:30). Se abren múltiples preguntas en esta reconfiguración estatal: ¿con esto se pretende disminuir el déficit estatal a través de propuestas participativas?, ¿cuánto de estas propuestas son formas en que se busca regular la acción social?, ¿cuánto de la participación es disciplinamiento social? A su vez, este tipo de propuestas abre novedosas respuestas e interacciones a nivel local, en particular configurando identidades que se ponen en juego frente a estas formas de estatalidad, tal como se observa en este volumen, en particular en los trabajos de Calderón Archina, de Ambrogio et.al., de Fonzo Bolañez et.al., y de Nussbaumer et.al.

### **Las dimensiones ambientales de las ruralidades**

Otra problemática que comienza a aparecer en torno a la definición de la ruralidad es la ambiental. Es en el ámbito de las organizaciones rurales, campesinas e indígenas, así como de la academia y sectores urbanos<sup>7</sup> donde se desarrolla una arena de movilizaciones sociales y conocimientos críticos, en torno al campo, el ambiente, el uso y apropiación de la naturaleza. Un nuevo terreno de luchas se viene acumu-

---

7 Tal es el caso por ejemplo, de la Multisectorial por los Humedales con núcleo en la ciudad de Rosario, las Asambleas por el Agua Pura en Mendoza, las movilizaciones por la defensa del agua, bosque y en contra de la minería en Chubut o los movimientos contra los extractivismos en sentido amplio, en localidades andinas de Argentina.

lando desde fines del siglo veinte, donde bajo perspectivas ambientalistas se ponen en discusión desde problemas de salud pública, alimentación, agroecología y producción sustentable, y uso de agrotóxicos, hasta modelos productivos y de desarrollo.

Estos movimientos sociales tienen por interlocutores a espacios estatales y a actores que encarnan modelos extractivos, traccionando en muchos casos la formulación de políticas públicas ambientales. Los conflictos por temas ambientales no se derivan tan sólo de un incremento en las tensiones por los espacios naturales, la calidad de vida, la salud, los recursos naturales, los territorios, sino que son producto del modo en que “el problema ambiental” es construido. Este problema irrumpe en el espacio público con una lógica particular, que según Azuela (2006) requiere de la traducción que ciertos actores sociales hacen de la experiencia local. El tratamiento de lo ambiental adquiere dimensiones diversas en los espacios de estatalidades rurales, en un espectro que se mueve entre ser considerado un tema secundario o una expresión funcional de los sistemas de producción hegemónicos, y una alta conflictividad que enfatiza las relaciones de poder que lo atraviesan. En el primer caso, hay un tratamiento despolitizado de lo ambiental desde los espacios estatales, en el sentido de que no cuestiona los modos de producción desigual de la naturaleza que la actividad agrícola a gran escala conlleva. Las buenas prácticas agrícolas promovidas por los principales organismos internacionales para los países de América Latina es un caso ejemplar de esto. En el segundo caso, las movilizaciones sociales definen el carácter de los conflictos socioambientales, generando movilizaciones colectivas, causas individuales y articulaciones extralocales. En tal sentido, de manera creciente se apela a discutir modelos de desarrollo, que giran en torno a la necesidad de exportación de *commodities*, y por otro lado diversas alternativas de desarrollo sustentable, es decir discusiones donde se ponen en tensión racionalidades económicas y racionalidad ambientales como opuestos.

## REFERENCIAS.

- Anderson, B. (1993) *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE, Connor, Walker.
- Arzeno, M. y Ponce, M. (2014) Las contradicciones de las políticas públicas: desarrollo territorial rural en la provincia de Misiones, Argentina; *Cuadernos del Cendes* 31 (85); 4: 69-93.
- Azuela, A. (2006) *Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho ambiental*. Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Sociales/Fontamara, México.
- Berger, M. y Cowan Ros, C. Presentación al Dossier Estatalidades y espacios rurales *Revista de Ciencias Sociales y Humanas del Instituto de Investigaciones Socio-económicas -REVIISE* 14, 103 – 107.
- Berman, B. y Lonsdale J. (1992) *Unhappy Valley: Conflict in Kenya and Africa*. Currey Publishers.
- Castro, H. y Zusman, P. (2016) Debates y derivas sobre la ruralidad contemporánea. Reflexiones desde el campo pampeano, en J. Blanco y S. Lencioni (eds.), *Lo rural y lo urbano en Argentina y Brasil. Geografías materiales y conceptuales en redefinición* (281-308). Río de Janeiro: Consequência.
- Cowan Ros, C. (2016) Estatalidades, políticas públicas y movimientos sociales en su configuración interdependiente: una perspectiva analítica, *Contested Cities - Working Papers Series*; Madrid.
- Bengoa, J. (2003) 25 años de estudios rurales, *Sociologias* 5 (10), 36-98.
- Da Porta, E. y Saur, D.G. (coords.) (2008). *Giros teóricos en las Ciencias Sociales y Humanas*, Córdoba: Comunicarte.
- Das, V. y Poole, D. (2008) El estado y sus márgenes Etnografías comparadas, *Relaciones internacionales* (8)
- Dewey, M. (2013) El Leviatán híbrido: Las fuentes de poder policial en el Counurbano Bonaerense, *Miríada* 5 (9), 67-88.
- Dube, Saurabh (2001) *Sujetos subalternos*, El Colegio de México.
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Chakrabarty. D. (2002) *Habitations of Modernity: Essays in the Wake of Subaltern Studies*, Chicago: University of Chicago Press.

- García Delgado, D. (1998) *Estado-Nación y Globalización. Fortalezas y Debilidades en el umbral del Tercer Milenio*. Buenos Aires: Ariel.
- Geertz, C. (2004). What Is a State If It Is Not a Sovereign?: Reflections on Politics in Complicated Places. *Current Anthropology*, 45(5), 577-593. doi:10.1086/423972.
- Grammont, H. (2010) ¿La nueva ruralidad es un concepto útil para entender la relación campo-ciudad en América Latina?. *Ciudades RNIU* (85), 2-6.
- Gras, C. y Hernández, V. (coord.) (2009) *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*. Buenos Aires: Biblos.
- Kay, C. (2009) Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista Mexicana de Sociología* 71 (4), 607-645.
- Evans, P; Rueschemeyer, D y Skocpol, T (eds) (1985). *Bringing the State Back In*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Llambí, L. y Pérez, E. (2007) Nuevas ruralidades y viejos campesinos. Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana. *Cuadernos de desarrollo rural* (59), 37-61.
- Lund, C. (2016) Rule and Rupture: State Formation through the Production of Property and Citizenship, *Development and Change* 47(6), 1199-1228.
- Manzanal, M. (2006). “Regiones, territorios e institucionalidad del desarrollo rural”. En En Manzanal, M., Neiman, G. y Lattuada, M. (Comps.), *Desarrollo rural. Organizaciones, Instituciones y territorios* (21-50). Buenos Aires. Ediciones CICCUS.
- Manzanal, M. (2007). “Territorio, poder e instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio”. En Manzanal, M., Arzeno, M. y Nussbaumer, B. (Comps.), *Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos entre la cooperación y el conflicto* (15-50). Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Migdal, J. (2011). *Estados débiles, Estados fuertes*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mitchell, T (2006). “State Effect”. En A. Sharma y A. Gupta (Eds) *The anthropology of the state* (169-186), Wiley-Blackwell Pages.
- Mussetta, P (2010) *Entre el derecho y la moral: Un análisis de la mediación como estrategia para la resolución de conflictos*. FLACSO-México; IIS-UNAM.

- Olivera, G. (2017). Políticas neoliberales y agronegocio en Argentina (1991-2002). Vertientes, antiguas y nuevas organizaciones agrarias empresariales, de la agricultura familiar, campesina e indígena. *Trabajos y Comunicaciones* (45), e033. <https://doi.org/10.24215/TyCe033>.
- Reborati, C. (2020) “Desarrollo rural”. En A. Salomón y J. Muzlera (eds) *Diccionario del Agro Iberoamericano*. Buenos Aires: Teseco
- Riella, A. y Romero, J. (2003) “Nueva ruralidad y empleo no-agrícola en Uruguay”. En Mónica Bendini y Norma Steimbregger, (eds), *Territorios y organización social de la agricultura*, Buenos Aires: Editorial La Colmena.
- Rose, N., y Miller, P. (1992). Political Power beyond the State: Problematics of Government. *The British Journal of Sociology*, 43(2), 173-205. doi:10.2307/591464.
- Rose, N (2006) “Governing ‘Advanced’ Liberal Democracies”. En A. Sharma y A. Gupta (Eds) *The anthropology of the state* (144-162), Wiley-Blackwell Pages.
- Sharma Aradhana y Gupta Akhil (2006). “Introduction: rethinking theories of the state in an age of globalization”. En A. Sharma y A. Gupta (eds) *The anthropology of the state. A reader* (1-4). Blackwell.
- Sevilla Guzman (2007) *De la sociología rural a la agroecología*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Steinmetz, G. (1999) *State/Culture: State-Formation after the Cultural Turn*. University Press.
- Teubal, M. y Palmisano, T. (2015). ¿Hacia la reprimarización de la economía? En torno del modelo extractivo en la posconvertibilidad. *Realidad Económica* (296), 55-75.
- Trouillot, M. (2001). The Anthropology of the State in the Age of Globalization: Close Encounters of the Deceptive Kind. *Current Anthropology*, 42(1), 125-138. doi:10.1086/318437